

ESTABLECIMIENTO DEL BALNEARIO: PRINCIPALES
MODIFICACIONES A TRAVÉS DEL TIEMPO



Durante mucho tiempo, los baños se mantuvieron en iguales condiciones de rusticidad primitiva a como se encontraban al ser descubiertos por el esclavo conocido por Taita Domingo» conforme se relata en el inicio de esta monografía.¹

En su obra *Cartas*, el expresado Abbot, (1828) transcribe lo participado por un amigo que en febrero de 1827 había concurrido a la persona en cuestión, expresándole entre otras cosas: «Es de lamentarse que la acomodaciones existentes en la zona, en fes proximidades de unos 'manantiales de tanto valor, sean de una calidad infima.» . Y después: «Cada manantial tiene su propia poza y las aguas fluyen de estas pozas y se mezclan con las del río, cayendo en una alberca grande,, llamada aquí La Paila, donde los hombres nadan.' las, mujeres tienen apartamientos* tapados, llamados ranchos*...

Por su parte, el doctor Antommarchi,, én 1837, los describe de la siguiente forma: «Al lado izquierdo ,del pequeño río San „Diego y bajo un profundo-barranco, se hallan los manantiales bastante abundantes,' llamados El Tigre y El Templado. Siendo imposible bañarse en los manantiales, lo hacen más abajo, en La Paila. Un viento frío y desagradable viene del río, y como no hay abrigo alguno, se compromete tanto la. Salud como la decencia.»

Cirilo Villaverde, en su libro *Excursión a Vuelta Abajo* de 1839, es prolijo en detalles sobre los baños, aludidos..

Ah fin, después del período de obscuridad subsiguiente a su descubrimiento,-y estatismo mantenido durante los años ulteriores, .el día 26 . de octubre de 1849, doña María Ana Pedroso Pedroso, otorgó-ante el notario doctor Francisco Valero, escritura de Cesión a favor de don Manuel .Pastor, representante de la Junta de: Fomento,, de los Baños-de San Diego y del terreno necesario para la construcción de las fábricas del establecimiento destinado a balneario, además de una manzana de ocho

solares, que hacía frente a las calles Simpatía; Agrado; Concordia y Amistad (hoy Mártires de Girón; Camilo Cienfuegos; Luis Carmona y José Antonio Echeverría respectivamente) así como a la plaza Isabel II; destinado el terreno en cuestión para cuartel militar.

El precio de la Cesión fue de dos mil pesos impuestos a censo.

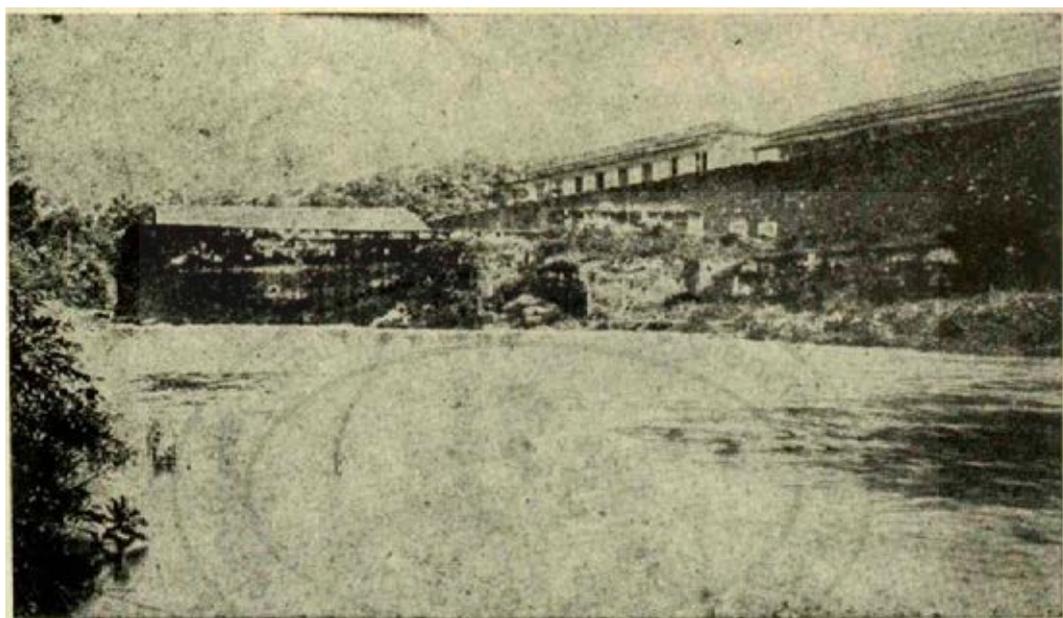
El gobierno español, años más tarde, sacó a subastas las obras para la construcción del establecimiento de los Baños y en noviembre de 1857, el coronel de ingenieros Juan Álvarez Sotoroavor, se produjo a favor del proyecto presentado por don Julio Durege, vecino de La Habana, propietario de los terrenos situados en la margen derecha del río, frente a los manantiales, por considerarlo el mejor de todos los presentados, tres en total.

La obra fue presupuestada en \$150 000; se procedió al remate para la construcción el 4 de mayo de 1850, y se le adjudicó a Carlos Auboin en \$140 000 fijándose en dos años, el término para su realización.

Las obras fueron iniciadas el 14 de mayo de 1859, las cuales se dieron por terminadas en el mes de marzo del año 1861. Se significó la cueva denominada «Taita Domingo», próxima a los baños, en recuerdo del esclavo descubridor de los manantiales termales curativos.

Además de las pocetas de generalizada utilización, existía otra que recibía las aguas termales y las del río y se llamaba «El Templadillo». Otros manantiales como «El Huevito»; «El Acerado»; «El León» y «El Leoncito», quedaron fuera del establecimiento construido por ser considerados de escasa importancia.

Previendo las desastrosas consecuencias de las crecidas del río Caiguanabo, y las inundaciones consiguientes, los ingenieros, a fin de proteger y resguardar el edificio construido, dispusieron la construcción de un malecón o muro de contención, el que representaba dobles beneficios: por un lado, impedía el empuje de las aguas en aquellos casos en previsión de los cuales fue construido, y por otro, aislaba las aguas de los manantiales de las del río. Dicho muro tenía tres metros de espesor y diez metros y medio en su mayor altura. Las dos riberas del río se unían a través de un puente de madera, construido a la altura del citado malecón; resultó aquel demasiado bajo en relación con las crecidas del río., por cuya razón era arrastrado todos los años por las aguas desbordadas. Las bases del puente consignado subsisten todavía; una de ellas,



Río de San Diego o Caiguanabo.

donde se encuentra el manantial llamado «Santa Lucía», y la otra junto al balneario actual.

Desde la calle Real hasta el edificio del balneario existía una pendiente en descenso que terminaba en la puerta reja del establecimiento. Dicha puerta tenía dos entradas: una para los peatones y la otra para los carruajes. Antes de llegar a la puerta aludida, hacia la izquierda, se encontraba ubicado el local destinado a consulta para el médico-director.

El edificio quedó estructurado en los siguientes departamentos: un pequeño local para el encargado de decepcionar las boletas de los baños; en el mismo se hallaba instalada una gran campana, mediante la cual se avisaba a los bañistas las horas de utilización del balneario; un local para los sirvientes y un salón grande dividido en locales de dimensiones reducidas, donde se hallaban seis bañeras de mármol blanco y seis de cinc; local de duchas; salones para descanso y desvestirse; salón para señoras del baño «El Templado» con una piscina grande; otro semejante para hombres; y salón de baños «El Tigre». Sobre la superficie del muro de contención, existían grandes depósitos o tanques de aguas sulfurosas con destino a las bañeras y duchas. En el camino de entrada, hacia la izquierda, existía una vía de acceso al baño «La Paila» que estaba en el propio río. También se disponía de un área de jardines inmediato al establecimiento destinado a balneario.

Al finalizarse la construcción del edificio, ya por entonces, existían en San Diego las siguientes construcciones: iglesia parroquial; juzgado de paz; celaduría de fortificación; administración de correos; farmacia; colectoría de contribuciones; cuartel con capacidad para dos compañías; pabellones para oficiales; hospital de caridad; una estación telegráfica cuyo mantenimiento y costo corría por cuenta de los propios vecinos; seis hoteles; cuatro tiendas mixtas; dos panaderías; una zapatería; una carpintería; una talabartería; una fábrica de tejas; tres hornos de cal; una escuela y un cementerio.

La población fija oscilaba entre 350 a 400 habitantes y se elevó esta exigua cifra hasta llegar a 5 000 o más desde febrero a mayo, por la continua afluencia de bañistas. El Padrón de 1870 determinaba la siguiente población: en el Partido existían 9 771 habitantes; 6 447 de los cuales eran de raza blanca; 1 234 de la raza negra y 2 000 esclavos de esta última raza.

El edificio construido por Durege se mantuvo en funcionamiento hasta el 10 de octubre de 1895, en que fue destruido por la creciente del río,

como antes se expresó, quedando del mismo, únicamente, sus muros exteriores.

Hagamos un ligero recuento de la organización administrativa y asistencial del balneario expresado durante ese periodo de tiempo.

El horario existente para los baños y su regulación sufrió considerables variaciones, que van desde el tratamiento por propia iniciativa, sin formación facultativa de índole alguna que fue característica de los años siguientes al descubrimiento de dichos manantiales, donde se instrumentó *a posteriori* un mecanismo muy simple y deficiente, aunque ya regulado por un médico, hasta llegar a décadas recientes en que tal tratamiento obedece a un examen médico exhaustivo y una determinación avalada por conocimientos científicos, de positiva utilidad para el paciente.

En 1823, era norma imperante que la temporada de los baños tuviera una extensión de cuarenta días ininterrumpidos. Los pacientes debían traer consigo todo aquello que resultara necesario, y bañarse conforme a sus posibilidades y habilidades para hacerlo.

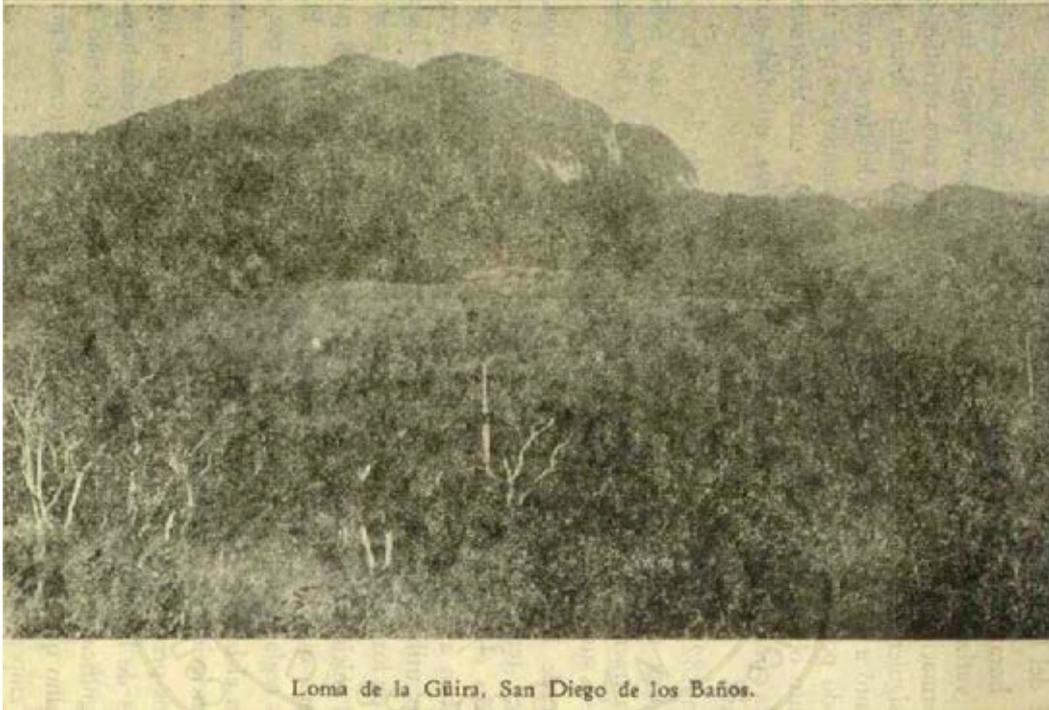
Desde 1839, comienzan a regularse parcialmente los horarios. Las mujeres tenían el turno de 7 a 8 de la mañana; se reservó a los hombres el correspondiente de 9 a 10 de cada día, concluido el cual, quedaban a la disposición de hombres y mujeres de la raza negra, que podían utilizarlos una vez agotados los pacientes de la raza blanca, a favor de los cuales estaba establecido tan humillante y frecuente privilegio.

El inicio de cada turno para tomar los baños era anunciado por una campana que hacía sonar el encargado de recoger las boletas. Por las tardes regía igual horario, con turnos diferenciado por sexos y por razas.

En el baño «La Paila», por ser al aire libre, no existía regulación o diferenciación de clase alguna.

Los precios que regían eran a razón de veinte centavos para los individuos de la raza blanca y diez centavos para los de la raza negra. Es de significarse que estos precios nunca fueron estables de uno a otro año, sino que fluctuaron considerablemente según los intereses privados de la empresa o institución que regía el balneario.

Sobre la dirección y médico adscripto al citado balneario, resaltan los antecedentes que seguidamente se consignan: En 1891, y previas consultas al gobierno español, se promulgó el reglamento para los cargos de médico-director de aguas minero-medicinales en Cuba, siendo de-



CNICM INFOMED



Serranías inmediatas a San Diego de los Baños.

signado en el cargo expresado el doctor Manuel Sabás Castellanos Arango, el que había publicado una memoria en extremo interesante sobre los Baños en 1883, siendo sustituido por el doctor Antonio Turel Pujóla, quien igualmente publicó una memoria muy documentada sobre ese particular, y posteriormente el doctor José Miguel Cabarrouy Frascjerg, el que publicó varios trabajos y memorias en relación con San Diego de los Baños.

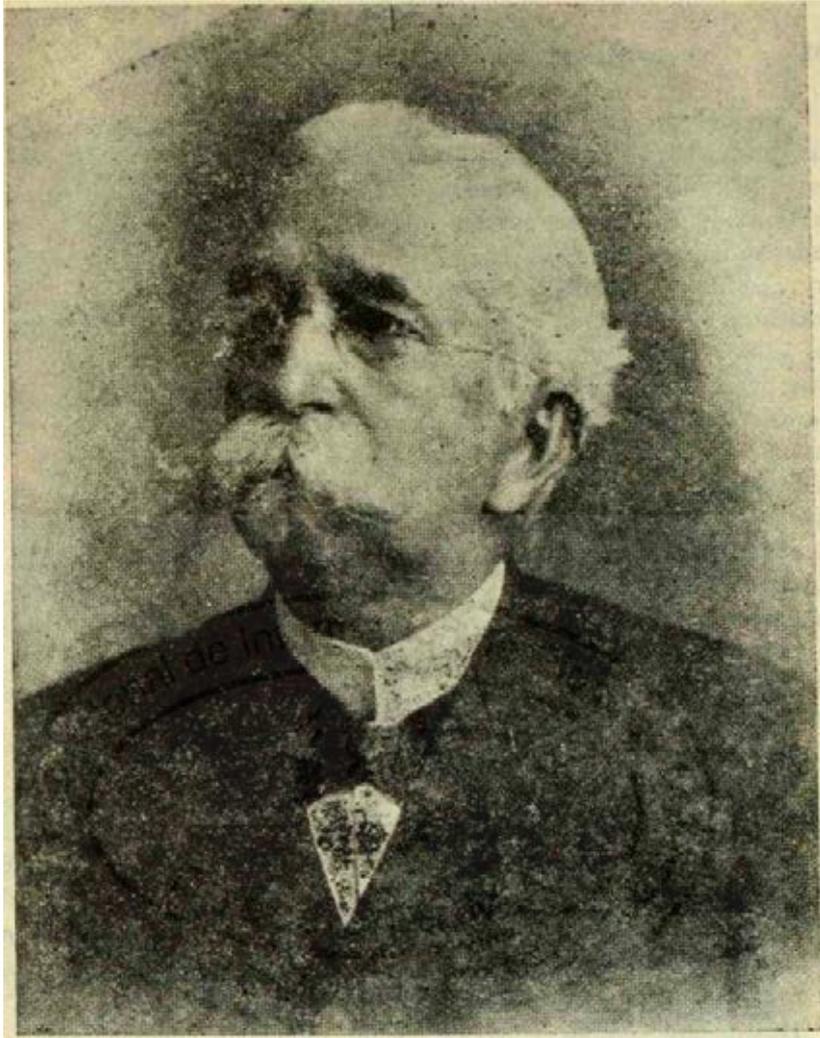
Finalmente, el doctor Aníbal Cabarrouy Llodra fue el último en desempeñar el cargo de médico-director, plaza que desapareció al adoptar el balneario otra estructura asistencial y administrativa.

La consulta del médico-director, a fin de impartir la autorización correspondiente para tomar los baños, cuyo importe ascendía a cinco pesos, era abonada a éste por el propio paciente, sistema que se mantuvo hasta 1947 en que se fijó un sueldo mensual fijo al expresado médico, rebajándose a \$1.00 el importe de la consulta que debía abonar el paciente, hasta que nuestro Gobierno Revolucionario con fecha 11 de septiembre de 1969, suprimió totalmente el cobro de los baños y el sistema de inscripción en los mismos.

Pasemos ahora, para restablecer la continuidad histórica, a reseñar lo acontecido después que el 10 de octubre de 1895 fue destruido por las aguas el establecimiento destinado a balneario.

El edificio construido por Durege seriamente dañado, sólo permitió, después del escombrecido practicado, arreglar muy poco los baños, y fue necesario ponerle un techo provisional de guano. Las herederas de Durege, requeridas por el gobierno en forma oficial para la reconstrucción del edificio, manifestaron carecer de medios económicos suficientes para ello ante cuya insolvencia e imposibilidad de acondicionar el establecimiento, se declaró caduca la concesión otorgada a la sucesión del expresado constructor inicial, lo que se verificó en el mes de diciembre de 1913, incautándose el Estado de los manantiales y obras para la utilización de aquellos. El balneario quedó adscrito a partir de esa fecha a Obras Públicas, sacándose a pública subasta la explotación y usufructo del mismo al siguiente año, 1914.

Vicente Soler García fue el único postor que concurrió a la licitación, presentando un atractivo proyecto para la reconstrucción y perfeccionamiento del balneario, tarifas procedentes y razonables para su explotación, y plazo de usufructo por 99 años.

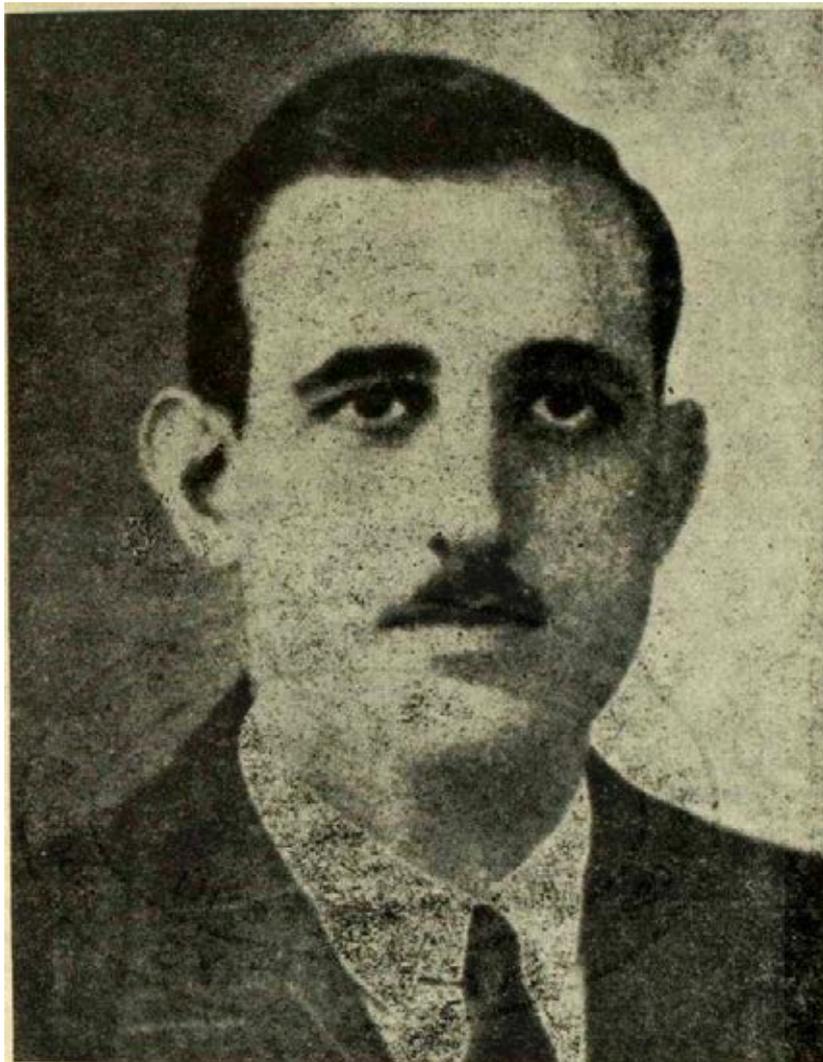


Manuel Sabás Castellanos y Arango 1844-1916

Sin embargo, en la práctica, Soler García incumplió deliberadamente las condiciones suscritas por él mismo en cuanto a la realización estructural del edificio y posibles mejoras que habría de introducir en la nueva edificación; alteró a su capricho las tarifas previamente fijadas y aceptadas; y ante el enorme escándalo de un balneario trocado por completo en negocio privado, sin ofrecer comodidades ni seguridades mínimas a los pacientes, se formularon contra esos manejos turbios, enérgicas denuncias en 1927 y 1928, las que determinaron que se practicara una minuciosa investigación para corroborar la certeza de esas anomalías; se designó para llevarla a cabo al ingeniero J. A. Cosculluela, quien rindió con fecha 25 de julio de 1929 un detallado y minucioso informe, como resultante de la indagación efectuada, al Ingeniero Consultor de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, ratificando todas las anomalías denunciadas y consignando otras irregularidades aún mayores, evidenciadoras de una ausencia total del mínimo de escrúpulos, en detrimento de los pacientes que concurrían, mediante sacrificios, en busca de salud. Ello determinó la cancelación de la concesión otorgada a Vicente Soler García, cuya cancelación se produjo oficialmente por Decreto Presidencial número 960 de fecha 4 de mayo de 1939, de Federico Laredo Brú.

Posteriormente, o sea, el 8 de julio del año referido, el propio Presidente, por Decreto número 1671 de esa fecha, otorgó la administración y dirección del balneario al Consejo Corporativo de Educación, Sanidad y Beneficencia, el que quedó constituido con fecha 25 de agosto de 1939, y funcionó hasta que fue disuelto por Decreto Presidencial 1997 de 17 de julio de 1945. Se adscribió el balneario al Instituto Nacional de Hidrología y Climatología Médica, nombrándose director al doctor Víctor Santamarina Salanueva.

Durante ese período, se logran avances de positiva utilidad en muchos sentidos: se efectúan reparaciones menores; se instaura la hoja clínica balneológica; se realizan exámenes de laboratorios, radiografías; se publican los anuarios donde se compendian los trabajos efectuados durante todo el año, lo que además del interés científico implicaba una labor propagandística concreta sobre los beneficios de las aguas de San Diego de los Baños. Se designan tres empleados (un bañero, una bañera y un ordenanza) con sueldo de \$15.00 mensuales a cada uno de ellos, el administrador percibía el de \$50.00 mensuales. Poco tiempo después, se aumentó el sueldo del bañero jefe a \$35.00, y a \$30.00 el de los restantes empleados. El 25 de junio de 1945, se fijó en \$45.00 mensuales el



Dr. Víctor Santamarina Salanueva. 1906-1969

suelo que igualmente debían percibir cada uno de dichos tres empleados. Dos de esos trabajadores han fallecido ya, sobreviviendo a éstos el nombrado Armando González Pelayo que aún presta sus servicios como auxiliar general en el balneario y él es conocedor de muchos datos sobre su evolución histórica.

De esa época datan las gestiones tímidamente realizadas para obtener la construcción del edificio del Balneario y algunas mejoras del todo necesarias para el pueblo de San Diego, sin que ninguna de ellas fructificara hasta que el 10 de agosto de 1950, se publicó oficialmente la convocatoria librada al efecto para el concurso a fin de elegir un proyecto de construcción del balneario, y se seleccionó el de los arquitectos «Gastón y Domínguez». El arquitecto Cristóbal Martínez Márquez quedó encargado de su ejecución.

Las obras de demolición del antiguo edificio del balneario comenzaron el 16 de abril de 1951, por lo que se suspendieron los baños hasta el 18 de mayo de ese propio año, en que al advertirse que no obstante las pésimas condiciones estructurales del baño «La Gallina», continuaban concurriendo pacientes a él, se dispuso un acondicionamiento provisional del mismo para su utilización por aquellos, y que continuasen practicándose las normas administrativas imperantes para la prestación de ese servicio.

Ya desde algún tiempo atrás, desempeñaba el cargo de delegado del Instituto de Hidrología y Climatologías Médicas, el doctor Guillermo R. Viñals Sampere, el que desde entonces ha desarrollado una incesante, dinámica y efectiva actividad al frente del departamento médico del balneario, donde aún continúa prestando sus valiosos servicios médicos.

El golpe militar del 10 de marzo de 1952, al romper el equilibrio constitucional en toda la Nación y determinar la instauración de un estado de fuerza, trajo consecuencias desastrosas para Cuba así como para todos los sectores de una ciudadanía secuestrada por el régimen castrense que pisoteó de golpe todos los derechos. También para el balneario y para el organismo del que dependía en cuanto a dirección y administración, se derivaron las propias consecuencias.

Se sustituyó al doctor Santamarina por el doctor Fernando Quintero Álvarez, el que ostentó dicho cargo hasta el primero de enero de 1959, en que se produjo el triunfo de nuestro movimiento revolucionario, y se instauró un gobierno en concordancia con las necesidades, apetencias e intereses populares.

La regencia del expresado Quintero que del todo negativa, si bien en ese período se terminaron las obras del edificio del balneario, el que fue adscrito a la Comisión Nacional de Fomento. El proyecto inicialmente aprobado se mutiló y modificó conforme a los intereses egoístas de aquellos gobernantes, no se equipó ni tan siquiera con mínimos recursos, y se ofreció a diversas empresas extranjeras, principalmente norteamericanas, la explotación del mismo, sin que éstas aceptaran dadas las condiciones tan gravosas que implicaba dicha concesión y que exigía el gobierno del dictador Batista.

El doctor Quintero, a medida que los distintos Apartamentos⁵ se terminaban en sus más sustanciales obras de construcción, los ponía a funcionar a fin de aportar fondos económicos al balneario, ya que éste debía valerse de sus propios recursos, por no habersele asignado ni el más insignificante renglón presupuestario. Fue preciso, por la razón expuesta, cobrar al precio máximo todos los servicios y consultas efectuadas, como garantía de poder subsistir.

La ejecución del proyecto del edificio tuvo tan pocas condiciones aceptables, que poco después de terminada totalmente la citada construcción, fue preciso realizar reparaciones con carácter urgente, ya que por efecto de unas lluvias intensas, se resintió su estructura y fue necesario impermeabilizar sus azoteas con papel de aluminio.

Poco después de la instauración de nuestro Gobierno Revolucionario, el doctor Víctor Santamarina fue restituido a su cargo y se equipó al balneario en forma adecuada y conveniente; se reorganizó todos los servicios, y se aumentó el sueldo a los trabajadores —reducido a \$49.50— primero hasta \$60.00 y después a \$100.00 mensuales. El expresado doctor Santamarina realizó un importante recorrido por los países hermanos del área socialista e inclusive algunos países capitalistas, al término del cual, pudo rendir un detallado estudio informativo sobre las necesidades de acondicionamiento del balneario de San Diego según las prácticas y normas más avanzadas de estos centros curativos, de rehabilitación y de descanso de los países de Europa visitados.

Con posterioridad, al crearse en el INIT, la Empresa Consolidada de Balnearios Mineromedicinales, el de San Diego fue adscrito a ese organismo, y se designó director al capitán médico Ernesto Font de S'Coubet, hasta que el 1° de marzo de 1963, el Instituto de Hidrología y Climatología Médicas fue trasladado del INIT al Ministerio de Salud Pública, a causa del acertado criterio gubernamental de que los balnearios

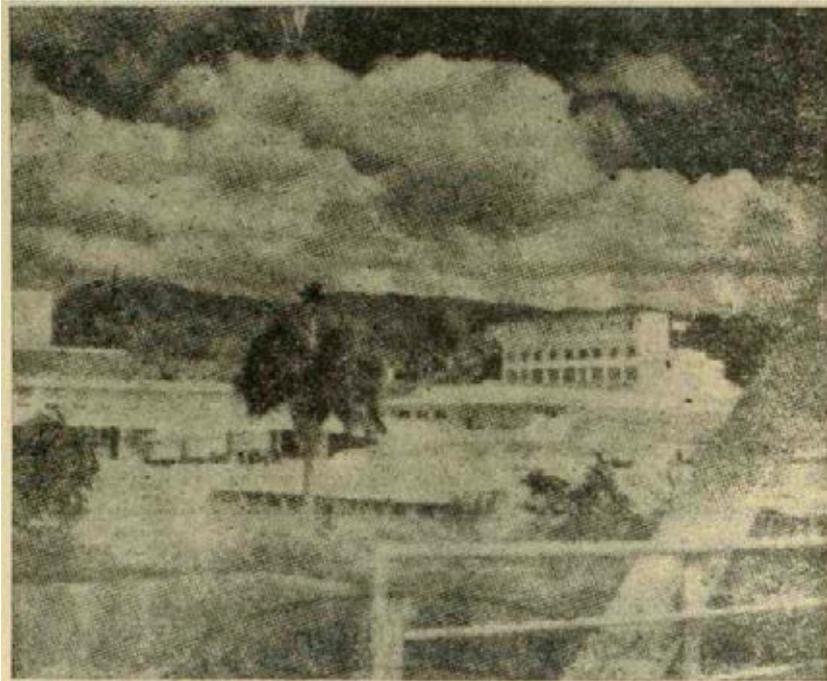
de esas características son instituciones médicas cuyo objetivo es el desarrollo de una obra concreta de Medicina Social en función de la salud de toda la población cubana y muy especialmente de las masas obrero- campesinas que antes del triunfo revolucionario no tenían acceso a esos centros de recuperación, por carecer de medios económicos con que afrontar los gastos que implicaba.

Ya dentro del marco del Ministerio de Salud Pública, el balneario fue parte integrante del Mutualismo Integrado Nacional, y al producirse la descentralización de este organismo de la provincia de Pinar del Río, a cuya Dirección Provincial de Salud Pública quedó adscrito, tras la nueva estructura que adoptó el ministerio, en cuya situación se encuentra funcionando.

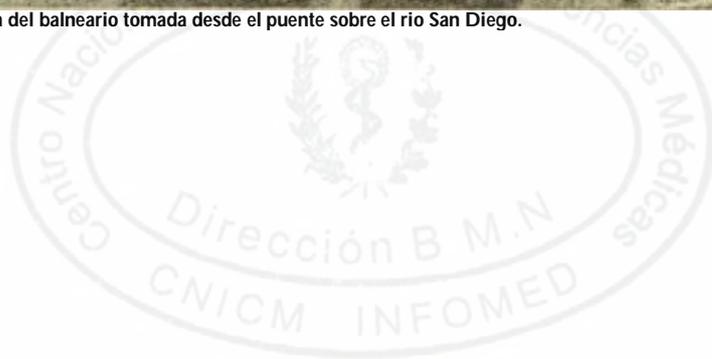
El doctor Santamarina, posteriormente, volvió a vincularse con el mentado balneario, a través de la Academia de Ciencias donde desarrolló algún tiempo su incansable actividad ya que se encontraba en una labor reorganizativa del Instituto Nacional de Hidrología, en cuyo desempeño hubo de fallecer en el mes de febrero de 1969, lo que significó ello una pérdida irreparable para Cuba, ya que era un apasionado en sus estudios e investigaciones en el campo de la Hidrología Médica, y un positivo y logrado valor científico, reconocido más allá de las fronteras de nuestra propia patria.

Las aguas del balneario de San Diego de los Baños se clasifican en: sulfatadas calcicas; sulfhidricas; termales y radioactivas. El rendimiento de los manantiales que actualmente se utilizan es de 400 000 a 500 000 galones diarios, y son sus indicaciones terapéuticas de diversa índole. Hoy en día, gracias a nuestro Gobierno Revolucionario, desempeñan su verdadero y completo cometido a través de un Balneario cuyas características responden al objetivo primordial de un bienestar total y colectivo, que es la razón fundamental y causa primordial de su funcionamiento.

La jerarquización de San Diego de los Baños como área de salud dentro de la estructura del Ministerio de Salud Pública; la instauración de un policlinico, un hospital materno infantil, así como la revisión y modificación de las normas administrativas del hotel «Mirador», complemento de la utilización del balneario aludido, demuestran cómo nuestro Gobierno Revolucionario, al dejar atrás la inercia de la historia, aunque sin olvidar las experiencias que de ésta se derivan, se convierte en dinámica actividad, constante y efectiva, obteniendo y asegurando con cuantos sacrificios resulten necesarios, la salud y el bienestar de un



Vista del balneario tomada desde el puente sobre el río San Diego.



pueblo que construye a diario la nueva sociedad del hombre del mañana; y que emprende, en cada amanecer, con vigor renovado, las transformaciones sociales necesarias, implícitas a un pueblo que está en Revolución todos los días a fin de mantener la tradición heroica de un pasado de lucha, y de servir de ejemplo de dignidad y civismo a los pueblos restantes de este mundo.

Dirección Provincial de Salud Pública Pinar del Río

